17° CONCURSO ESTATAL DE ARTESANÍA CHIHUAHUENSE

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

FONART
FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos Sí podemos

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

FODARCH
FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

17° CONCURSO ESTATAL DE ARTESANÍA CHIHUAHUENSE

La Secretaría de Cultura, a través del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través del Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua (FODARCH) los H. Ayuntamientos del Estado de Chihuahua.

Con el objetivo de apoyar, incentivar, reconocer y premiar la labor y talento de las personas artesanas más destacadas del Estado de Chihuahua, dando prioridad al rescate de técnicas prehispánicas, uso de materias primas, elementos iconográficos y de representación de flora y fauna locales.

La ceremonia de premiación tendrá lugar en “Museo Semilla Interactivo” ubicado en Priv. Progreso 1201, San Pedro, Zona Centro, c.p 31000, Chihuahua, Chih., el viernes 11 de noviembre del 2022, a las 15:30 horas, bajo las siguientes bases:

Categorías de participación

A) Alfarería y cerámica
a.1) Objetos de barro natural o policromado y con otros complementos. Todas las obras deberán ser alfarería libre de plomo y tendrán que estar marcadas con la leyenda “LIBRE DE PLOMO”. La obra será examinada al momento de la inscripción en presencia de las personas artesanas creadoras bajo el método de detección que corresponda legalmente. El Jurado Calificador se reserva el derecho de realizar una segunda revisión durante la etapa de calificación.

B) Madera
b.1) Piezas talladas
b.2) Muebles y accesorios

C) Metalistería
c.1) Piezas de hierro, acero, bronce, cobre, plomo, estaño, latón y hojalata.

D) Papelería y cartonería
d.1) Piezas elaboradas con papel orgánico, reciclado, cartón, periódico.

E) Talabartería y peletería
e.1) Piezas elaboradas de alta resistencia como cinchos, bozales, arreos.
e.2) Piezas elaboradas para vesturio como bolsas, zapatos, botas, chamarras.

F) Lapidaria y cantería
f.1) Labrado de piedras preciosas y semipreciosas como ágata, ópalo y amatista.
f.2) Labrado de piedras duras como cantera, piedra volcánica y piedra de río.

G) Orfebrería y filigrana
g.1) Piezas realizadas con técnica de engarzado de oro, plata, cobre y bronce.

H) Joyería
h.1) Accesorios realizados en oro, plata y piedras preciosas.

I) Materiales diversos y otros
I.1) Piezas realizadas con fibras vegetales como pino, palma, sotol y palma real.
I.2) Piezas realizadas con vidrio, plumaria, hueso y cuerno.
I.3) Textiles realizados con telar de cintura o pedestal, bordados y deshilados.

En el caso del uso de materias primas protegidas para la elaboración de las piezas participantes, especificar en la convocatoria que se deberá de presentar el permiso para su uso y explotación

2. Las personas artesanas concursantes deberán presentar piezas con no más de un año de elaboración realizadas única y exclusivamente para la edición de este concurso y que no hayan participado anteriormente en ningún otro certamen.

Las personas artesanas participantes en cualquiera de los cuatro concursos estatales no podrán participar más que en un solo certamen, de detectar duplicidad de participación, será levantada un acta de hechos y se procederá a ejecutar las sanciones correspondientes a la falta de esta convocatoria.

3. Cada persona artesana sin excepción alguna, podrá registrar máximo dos piezas para participar; las obras que contengan más de una pieza como un traje, un ajedrez, entre otros se considerarán como una sola.

Las personas artesanas participantes en el concurso, aún y cuando presenten dos piezas para participar en el certamen en categorías iguales o diferentes, solo podrán ser acreedoras a un solo premio, se tomará el de más alto rango.

4. Las personas artesanas participantes podrán presentar piezas según las siguientes características:
- Piezas de diseño, técnica y materiales tradicionales.
- Piezas de nuevo diseño que conserven elementos, técnicas y materiales de los grupos etnolingüísticas que las producen.
- Obras que rescaten piezas antiguas, brindando información sobre el origen, materiales, procesos de trabajo y diseño del original.

5. Para el registro de las piezas las personas artesanas participantes deberán entregar:

a) La pieza en buen estado.
b) Una fotografía impresa y en medio electrónico de la obra que registren a concurso, para verificar las condiciones en que se recibe la pieza.
c) Copia de la credencial de elector vigente y copia de la CURP con formato actualizado.
d) Además, los Centros de Registro se reservan el derecho de aplicar la Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad (Matriz DAM) con la finalidad de determinar que las piezas participantes sean exclusivamente artesanales.
e) No se aceptará a concursar ninguna pieza que la persona artesana no esté dispuesta a vender.

6. El certamen quedará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y las piezas se registrarán desde el lunes 17 de octubre de 2022 y hasta el 04 de noviembre de 2022 en los Centro de Registro habilitados para tal fin:

Centros de registro: Oficinas de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua en Av. Niños Héroes y Universidad #1101 Zona Centro y en las presidencias municipales participantes. Mayor Información (614) 225 78 73.

Sin excepción alguna, no se registrarán piezas a concursar después de esta fecha. En caso de que la obra sea registrada por una tercera persona, esta deberá firmar “Por Ausencia” (P.A) al realizar la inscripción.

7. Para el aseguramiento de las piezas inscritas al concurso, los organizadores del certamen se reservan el derecho de presentar las piezas a su grupo de valuadores, quienes determinaran el monto por el cual quedan aseguradas las mismas durante el periodo en el que dure el certamen y hasta la fecha establecida para la devolución de las piezas.

8. La calificación se realizará a puerta cerrada. El Jurado Calificador estará conformado por especialistas en arte popular y artesanías, designados por las instituciones que convocan al certamen. Su fallo será inapelable. El Jurado Calificador podrá declarar desierta cualquier categoría del premio cuando así lo considere conveniente, además tendrá la facultad de reasignar categorías o ceder premios. Las decisiones del jurado calificador serán irrevocables.

9. Las personas artesanas concursantes se comprometen a prestar las piezas que sean seleccionadas por los organizadores, para la exposición que se montará con las obras del concurso, para lo cual un comité designado al efecto por los organizadores que convocan al certamen determinará de acuerdo al número de piezas registradas y al espacio disponible las que conformarán la exposición; las piezas que resulten premiadas, tendrán preferencia para la exposición que quedará abierta al público en general hasta el 13 de noviembre del año 2022.

10. El comité organizador les notificará de manera oportuna a cada persona artesana ganadora en la categoría participante, el resultado del veredicto que haya tomado el Jurado Calificador con la finalidad de que asista personalmente al lugar, el día y hora que se establece en el punto No. 11 de esta convocatoria, donde recibirán su reconocimiento y el premio que les corresponda.

11. La premiación a las personas artesanas ganadoras, así como la inauguración de la exposición, se realizará el día 11 de noviembre de 2022 a las 15:30 horas en “Museo Semilla interactivo”, ubicado en Priv. Progreso 1201, San Pedro, Zona Centro, c.p 31000, Chihuahua, Chih.

12. Sólo se entregarán reconocimientos y premios a las personas artesanas ganadoras que, sin excepción, alguna asista de manera personal con la copia de su registro e identificación oficial vigente. Después de ese día, la persona artesana premiada que no se presente a la ceremonia tendrá hasta 30 días naturales para realizar su cobro, en el caso de no presentarse dentro del tiempo establecido automáticamente perderá su premio y no tendrá derecho a reclamarlo bajo ningún medio.

43 PREMIOS CON BOLSA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS $250,000.00

Premio a la Excelencia y único	$ 16,500.00
Primer Lugar para cada subcategoría *(a.1 a h.1)*	$ 7,500.00
Primer Lugar para cada subcategoría *(i.1 a i.3)*	$ 7,000.00
Segundo Lugar para cada subcategoría *(a.1 a h.1)*	$ 5,500.00
Segundo Lugar para cada subcategoría *(i.1 a i.3)*	$ 5,000.00
Tercer Lugar para cada subcategoría *(a.1 a h.1)*	$ 4,000.00
Tercer Lugar para cada subcategoría *(i.1 a i.3)*	$ 3,500.00

13. Todas las personas artesanas concursantes podrán solicitar una constancia de participación a los organizadores del mismo.

14. Las piezas que se faciliten a los organizadores para la exposición establecida en el punto 09 de la presente convocatoria, deberán recogerse al término de la misma con su ficha de registro y credencial de elector vigente, otorgándose un periodo para la devolución que corre del día 15 de noviembre del 2022 en el centro de registro principal de Arte Popular, ubicado en calle Niños Héroes # 1101, colonia Centro de Chihuahua, Chih. y en los centros de registro de los municipios a partir del 28 de noviembre y hasta el 16 de diciembre de 2022, ya que después de la fecha establecida como límite los organizadores no se hacen responsables de las piezas.

Para la recolección de obra por parte de una tercera persona, ésta deberá de ser nombrada por las personas titulares de la misma utilizando una Carta Poder simple, anexando copias de documentos oficiales de identidad de ambas partes y Ficha de Registro de Concursos (Anexo 4) en original.

15. Para el caso de no asistir a recoger su pieza en las fechas establecidas en el punto 14, los organizadores otorgarán un plazo de gracia de 30 días hábiles posteriores para recogerlas en las oficinas de los Centros de Registro, por lo que, en el caso de inasistencia dentro de dicho periodo, las mismas cambiarán de status de consignación a patrimonio de los organizadores, sin derecho a reclamación alguna. Lo anterior, de acuerdo a las condiciones establecidas en la ficha de registro.

16. En el supuesto de que las piezas resulten vendidas durante la exhibición, las personas artesanas deberán presentarse personalmente con la ficha de registro de su pieza e identificación oficial para el cobro de la misma, al lugar que previamente se les señale pasados 30 días naturales al término de la exhibición, de acuerdo a las condiciones establecidas en la ficha de registro.

17. Los organizadores del certamen tendrán prioridad en la compra de las piezas presentadas, sin que ello signifique que exista compromiso de su parte para comprar la totalidad de las mismas.

18. Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por los organizadores del certamen, dejando claro que el fallo que emita el jurado será inapelable.

19. Cuando por una tercera persona ajena al concurso o que haya formado parte del mismo, ponga en duda la elaboración y/o autoría de la obra, la persona artesana que la presentó a concurso y ganó el premio, tendrá que presentar a los organizadores del certamen, las pruebas necesarias para acreditar de manera plena y fehaciente ser la persona artesana creadora de la misma, ya que en caso contrario, las Instancias organizadoras y encargadas de realizar el pago a los ganadores, podrán determinar no realizar el pago, levantando una constancia de hechos en la que se establezca la transgresión de las bases de la convocatoria sin que los organizadores pudieran resultar perjudicados en el caso de que se trate.

20. La obra participante debe ser de la autoría y propiedad de quien la inscribe, si fue elaborada por más de una persona, deberá ser registrada con los nombres de todas las personas autoras. En caso de ser requerido, la persona autora o autoras deberán presentar pruebas fehacientes de la autoría de la obra, en caso de no poder acreditarla, será descalificada. La obra deberá estar exenta de derechos o responsabilidades con terceros: modelos, empresas, instituciones, concursos o cualquier instancia de la que pueda requerir autorización para su participación.

21. La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases. Por lo que se considera como verídico lo que las personas artesanas participantes enuncien en los documentos de participación: Ficha de Registro de Concursos (Anexo 4), liberando a los convocantes de cualquier responsabilidad por falsedades en la inscripción.

22. Quedan exentas de participar:
- Personas Trabajadoras del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
- Personas trabajadoras de los gobiernos de las Entidades Federativas y Municipales.
- Personas trabajadoras de los Institutos y Casas de las Artesanías de las Entidades Federativas

17° CONCURSO ESTATAL DE ARTESANÍA CHIHUAHUENSE

Con el objetivo de apoyar, incentivar, reconocer y premiar la labor y talento de las personas artesanas, dando prioridad al rescate de técnicas prehispánicas, el 17° Concurso Estatal de Artesanía Chihuahuense tendrá lugar en "MUSEO SEMILLA INTERACTIVO" ubicado en Priv. Progreso 1201, San Pedro, Zona Centro, c.p 31000, Chihuahua, Chih. el viernes 11 de noviembre del 2022, a las 15:30 horas, bajo las siguientes bases:

A) Alfarería y cerámica
a.1) Objetos de barro natural o policromado y con otros complementos.

B) Madera
b.1) Piezas talladas
b.2) Muebles y accesorios

C) Metalistería
c.1) Piezas de hierro, acero, bronce, cobre, plomo, estaño, latón y hojalata.

D) Papelería y cartonería
d.1) Piezas elaboradas con papel orgánico, reciclado, cartón, periódico.

E) Talabartería y peletería
e.1) Piezas elaboradas de alta resistencia como cinchos, bozales, arreos.
e.2) Piezas elaboradas para vesturio como bolsas, zapatos, botas, chamarras.

F) Lapidaria y cantería
f.1) Labrado de piedras preciosas y semipreciosas como ágata, ópalo y amatista.
f.2) Labrado de piedras duras como cantera, piedra volcánica y piedra de río.

G) Orfebrería y filigrana
g.1) Piezas realizadas con técnica de engarzado de oro, plata, cobre y bronce.

H) Joyería
h.1) Accesorios realizados en oro, plata y piedras preciosas.

I) Materiales diversos y otros
I.1) Piezas realizadas con fibras vegetales como pino, palma, sotol y palma real.
I.2) Piezas realizadas con vidrio, plumaria, hueso y cuerno.
I.3) Textiles realizados con telar de cintura o pedestal, bordados y deshilados.

***** La obra participante debe ser de la autoría y propiedad de quien o quienes la inscriben.
Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

43 PREMIOS CON BOLSA TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS $250,000.00

Premio a la Excelencia y único	$ 16,500.00
Primer Lugar para cada subcategoría *(a.1 a h.1)*	$ 7,500.00
Primer Lugar para cada subcategoría *(i.1 a i.3)*	$ 7,000.00
Segundo Lugar para cada subcategoría *(a.1 a h.1)*	$ 5,500.00
Segundo Lugar para cada subcategoría *(i.1 a i.3)*	$ 5,000.00
Tercer Lugar para cada subcategoría *(a.1 a h.1)*	$ 4,000.00
Tercer Lugar para cada subcategoría *(i.1 a i.3)*	$ 3,500.00

El certamen quedará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y las piezas se registrarán desde el lunes 17 de octubre de 2022 y hasta el 04 de noviembre de 2022 en los Centro de Registro habilitados para tal fin:

Oficinas de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua en Av. Niños Héroes y Universidad #1101 Zona Centro y en las presidencias municipales participantes. Mayor Información (614) 225 78 73.

Sin excepción alguna, no se registrarán piezas a concursar después de esta fecha. En caso de que la obra sea registrada por una tercera persona, esta deberá firmar "Por Ausencia" (P.A) al realizar la inscripción.

CULTURA SECRETARÍA DE CULTURA | FONART FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS | CHIHUAHUA Juntos Sí podemos | SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO | FODARCH FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA